



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

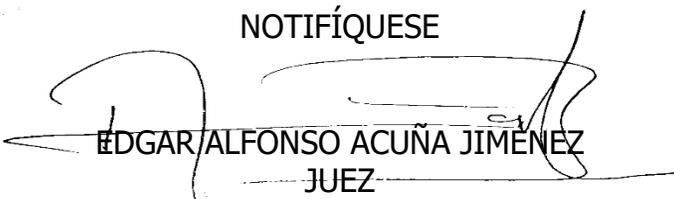
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2019-0004400**

Decisión: Remite a peticionario a providencia anterior.

De cara a lo solicitado por la parte demandante, en cuanto a señalar fecha para la audiencia pendiente, se evidencia que lo solicitado ya fue resuelto en auto del 10 de marzo de 2023, visible en el numeral 92 del expediente digital, y por ello, se remite a la parte ejecutante a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5560174f5a76b0ab65e747328a029cd9294ea6a8cad19d17101300f693bea768**

Documento generado en 25/04/2023 08:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>